



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019

#### ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

#### PSOE

D. LUIS HERNÁNDEZ JARAMILLO

D<sup>a</sup>. ISABEL BÁEZ GIL

#### P.P.

D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> ANA ACEDO RICO

#### GIR

D. MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ

D. JORDI GONZÁLEZ SANTIAGO

#### I.U.

D. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Sra. Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ GUILLÉN GEREZ



## **Ayuntamiento de Ribera del Fresno**

---

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 25 de enero de 2019, se reúnen en primera convocatoria los Señores Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusa su asistencia D. Lorenzo Moreno García por motivos laborales. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018, distribuida con la convocatoria.

Sometido a debate y a votación, se aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018.

### **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 376 /2018 a 425/2018, y 1/2019 a 22/2019.

### **3.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO JUAN ANTONIO MATEOS VALOR.**

En este punto se incorpora D. José Domingo Báez Ledesma.

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón expone la solicitud de Juan Antonio Mateos Valor, para compatibilizar su trabajo en este Ayuntamiento como conductor de maquinaria con las actividades privadas de hostelería y ocasionalmente de construcción.

Añade que la Comisión informativa especial de Cuentas y Régimen Interior informó favorablemente la solicitud y que cuenta también con el



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

informe favorable del Concejal de obras y urbanismo.

D. Juan José González expresa que es obligatorio solicitar la compatibilidad y la conformidad del Grupo Popular siempre que haga su labor correctamente.

En el mismo sentido se pronuncian D. Manuel Vázquez del Grupo Independiente de Ribera. Y D. José Domingo Rodríguez de Izquierda Unida expresa que es un derecho de los trabajadores tener otro trabajo si no hay incompatibilidad.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.**-Reconocer a Juan Antonio Mateos Valor la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de labores de hostelería o de construcción, fuera de su horario laboral, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

### **4.- .- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO MANUEL PAVÓN LLANO.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón expone la solicitud de d. Manuel Pavón Llano, para compatibilizar su trabajo en este Ayuntamiento como peón con las actividad privada de construcción.

Añade que la Comisión informativa especial de Cuentas y Régimen Interior informó favorablemente la solicitud y que cuenta también con el informe favorable del Concejal de obras y urbanismo.

Los portavoces de los grupos políticos expresan su opinión favorable en los mismos términos que en el punto anterior, ya que ambos se debaten de modo conjunto:

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Reconocer a Manuel Pavón Llano la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de labores de construcción, fuera de su horario laboral, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

Servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

### **5.- ADAPTACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES AL IPC.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez señala que se entregó la propuesta en la Comisión informativa especial de cuentas y régimen interior y que se trata de la adaptación de las tarifas de tasas y precios públicos municipales al IPC, que ha variado un 1,2% en el último años, lo que supone, en la mayoría de los casos céntimos, pero creemos conveniente adaptarla a los precios porque no supone nada pero en la suma de los años, sí repercute en el Ayuntamiento.

D. Juan José González expresa que no tiene nada que decir, que es una obligación del Ayuntamiento mantenerlas de acuerdo con el IPC, salvo que haya razones de peso, pero que no es el caso.

D. Manuel Vázquez y D. José Domingo Rodríguez expresan el acuerdo de sus grupos políticos.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Modificar las tarifas de las siguientes tasas y precios públicos que quedan redactadas del modo que se detalla en Anexo.

**SEGUNDO.-** Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación propuesta del texto de la Ordenanza reguladora de la tasa.

### **ANEXO**



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

	TARIFA (€)
A.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en terreno de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública en Ribera del Fresno.	
TARIFAS	
Concesión licencia de zanjas	18,5
Reposición metro lineal aceras sin pavimentar	7,4
Reposición metro lineal aceras pavimentadas	29,6
B.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas en Ribera del Fresno.	
TARIFAS	
Mercancías, materiales de construcción, escombros. Por día y m2 o fracción	0,73 / día
Vallas, andamios y análogos. Por día y m2 o fracción	0,11 /día
Elementos conlleven interrupción del paso de vehículos:	
Por cada 15 minutos hasta 1 hora	2,5
Más de una hora y hasta un día como máximo	7,40/hora



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Más de un día de autorización del Alcalde o Concejál	
C.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con industrias callejeras y ambulantes en Ribera del Fresno	
TARIFA	
Puestos con carácter fijo por trimestre	0,5
Puestos con carácter eventual por día	0,5
D.- Normas reguladoras del precio por el suministro de agua en Ribera del Fresno.	
CONEXIÓN O CUOTA DE ENGANCHE	
Agua potable	46,5
Saneamiento	65
Fincas en zonas rústicas	561,8
Agua potable	
Canon fijo trimestral	9,35
Bloque 0-15	0,52
Bloque 16-28	0,93
Más de 28	1,87
E.- Tasa por expedición de documentos administrativos o autoridades locales o a instancia de parte.	



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Fotocopias	0,1
Compulsas	0,40
Matanzas	5,8
Licencia segregación.	
a) Suelo urbano:	
Cuota fija	
Cuota variable año/m2	
b) Suelo rústico:	
Cuota fija	64,8
Cuota variable año/ha	6,5
Expedientes de ruina:	
Sin deshaucio cuota	643,8
Con deshaucio cuota	107,3
F.- Licencia de primera ocupación, utilización, cédula de habitabilidad.	
Vivienda o local	32,4
Más de una se adiciona por vivienda la cantidad de	6,5
Consulta o cédula urbanística	43



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Tramitación de consulta urbanística y tramitación del planeamiento	
Con programa de ejecución	644,6
Modificación del plan general o normas subsidiarias	537,37
Planes especiales	322,8
Estudios de detalle	322,8
Proyectos de reparcelación	322,8
Proyectos de urbanización	322,8
Otros expedientes urbanísticos no especificados en la ordenanza	
Tarifa	32,4
G.- Expedientes relacionados con catastro:	
Certificados o cédulas catastrales.	
Certificación descriptiva y gráfica.	12,9
Certificación descriptiva.	6,5
Certificación negativa.	2,2
Certificados cambios de cultivo.	6,5
Informes de la guardería rural.	3,2





## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Documentos del padrón de habitantes:	
Certificado de empadronamiento, convivencia, residencia, etc.	2,2
Los anteriores si necesitan consulta de histórico.	3,7
Otros certificados no especificados anteriormente.	3,7
H.- Tasa por instalación de cajeros automáticos en la fachada de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.	
Por cada cajero automático	1074,4
I.- Utilización instalaciones deportivas municipales	
a) Pabellón cubierto:	
- Por cada hora o fracción sin vestuarios:	
a) Con luz natural	10,4
b) Con luz artificial	15,6
b) Campo de fútbol:	
- Césped natural. Por partido:	
a) Con luz natural	20,75
b) Con luz artificial	26



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

c) Campo de Fútbol 7:	
- Por cada hora o fracción:	
a) Con luz natural	15,6
b) Con luz artificial	20,75
d) Pistas exteriores (múltiples y voley playa):	
- Por cada hora o fracción:	
a) Luz natural	
b) Luz artificial	5,2
e) Piscina municipal:	
- Niño y pensionista diario	1
- Niño y pensionista fines de semana y festivo	1,5
- Adulto diario	1,5
- Adulto fines de semana y festivos	2
- Niños 10 baños	9,4
- Niño 30 baños	26
- Niño temporada	36,5
- Adulto 10 baños	14



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

- Adulto 30 baños	36,5
- Adulto temporada	52
- Familia 1 hijo, 10 baños	27
- Familia 2 hijos o más, 10 baños	34,4
- Familia 1 hijo, 30 baños	66,8
- Familia 2 hijos o más, 30 baños	82
L.- Báscula municipal	
Pesaje	1,55848

### **6.- MOCIONES.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez propone el la inclusión en el orden del día del siguiente punto del que se entregó el texto la Comisión informativa celebrada el día 23 de enero:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL REFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Sometida a votación y aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día , pasa a continuación a debatirse:

**6.A.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL REFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez da lectura a la moción, con el siguiente



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

argumento:

“La Aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un revulsivo en todos sus aspectos de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose a su entrada en vigor como modelo internacional. De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro que ONU, MUJERES, WORLD FULL OF NOTHING y LA UNION INTERPARLAMENTARIA conceden a mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a las violencias ejercidas contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más idealizadas de abuso contra los derechos humanos. La mencionada Ley Integral de Ámbito Nacional y la Ley de Igualdad y Contra La Violencia de Género de Extremadura, son los instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra las violencias machistas que atentan la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de Noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley por la que se instaba el Gobierno a promover la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia de género, por el Gobierno de las Naciones, las Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía y La Federación Española de Municipios y Provincias, que siguen pulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso en su decisión plenaria el 28 de Septiembre de 2017 aprobó, sin ningún voto en contra, el informe de la subcomisión para un pacto de estado en materia de violencia de género. Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió el día 21 de diciembre de 2016 la creación de una ponencia que estudiase y llevase lugar la materia de violencia de género los aspectos de prevención, protección, y reparación de las víctimas que analizase la estrategia para alcanzar e implementar un pacto de estado contra la violencia de género y examinarse la Ley Orgánica de 2004. El 13 de Septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad el informe de la ponencia de estado para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. Los informes del Congreso y Senado contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que desde las instituciones se proporciona las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda en tutela o acogimiento. Contamos por tanto con un gran acuerdo político y social que recoge el permiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de Estado, un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre las violencias que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Unas de las medidas y pactos de Estado contra la violencia de género plantean la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como contra la



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

violencia de género, ya que se trata de la Administración más cercana a la ciudadanía, y por ende a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogida como de competencia propia de los municipios; y esto se regula en la Ley Reguladora de Base de Régimen Local.

Por tanto, es imprescindible la modificación de la Ley de 1985 del 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto de 2018 del 3 de agosto de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En Extremadura, la Ley de Igualdad y Contra la Violencia de Género ha venido a garantizar la cobertura de protección y atención a menores expuestos a la violencia de género y así mismo ha consolidado a los Servicios de Oficinas de Igualdad y Puntos de Atención Psicológica como recursos cercanos a las víctimas, e impulsores de implementación de la igualdad en todos sus ámbitos sociales. Según la macro encuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos supone un 2,5 billones de mujeres en España, un 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año. El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciar los episodios de violencia, pero solamente el 28,6% presentó denuncia. A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solo la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos, el 77,6% han conseguido salir de la violencia de género. El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal. Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres, y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género, y para ello, cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como 976 mujeres asesinadas, desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltratos no fueran razones suficientes, para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política. El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres. Un compromiso firme en pro de una política sostenida para radicar la violencia de género, una violencia que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujer, y por tanto, distinta de otras violencias existentes en la sociedad. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas, así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres, que



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

saben, que en esta materia solo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas y violencias contra las mujeres.

En Extremadura, cada trimestre, en torno a 600 mujeres denuncian situaciones de violencias de géneros conforme a la Ley Integral. En el último año se presentaron 150 denuncias por violencia sexual, y también en Extremadura hemos sufrido el asesinato de mujeres a manos de sus parejas.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes le dan cobertura política y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos indebidos que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Por todo ello el grupo municipal socialista presenta la siguiente propuesta de moción”.

D<sup>a</sup> Piedad añade, que ahora más que nunca, cree conveniente que desde la Administración Local, desde el Ayuntamiento, desde los grupos políticos, tomemos parte en este materia de violencia de género, que además es grave y que los datos son muy sangrantes.

D<sup>a</sup> Ana Acedo Rico indica que el Partido Popular de Ribera del Fresno, está a favor de todo lo que sea positivo para acabar con la violencia de género, pero queremos hacer hincapié a algo, que todo lo que se solicite en relación a este tema, no se use como herramienta política, sino teniendo en cuenta nuestros valores personales. A continuación hace mención a sobre tres puntos:

1. Lee una afirmación que contiene el protocolo contra la Violencia de Género del SES: “La violencia contra las mujeres es una forma “CULTURAL” de definir las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres”.

2. Lee la captura de pantalla de un testimonio de una chica, que para ella , claramente, faltan al principio de igualdad: “Hoy cambiaba el nombramiento de mi contrato de sustitución de verano, y me llaman para decirme que como estoy de baja, no me renuevan. La razón de mi baja es que estoy ingresada por riesgo de parto prematuro. He pasado de estar trabajando a estar ingresada, casi de 29 semanas ( que no es que me haya dado de baja al principio por cuento vaya). Hablo con el Jefe de Sección de Personal y me dice que mi razón no está incluida en la Ley de Igualdad, que si hubiera tenido al niño, sí; pero como no es así, es una incapacidad temporal. ¿En serio? Me gustaría conocer cuál fue el primer hombre ingresado para que no se ponga de parto. Me río por no llorar, vaya. ' ”

3. ¿Se han preguntado de qué forma ayudan en las empresas públicas a mujeres, a mujeres con contratos eventuales que son víctimas de violencia de género, y se ven solas para cuidar a sus hijos y llevar sus casas? Yo os puedo orientar sobre algo, tienen que verse ahogadas pues a reducir zonas y áreas de trabajo, es decir, reduciendo opciones en este



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

campo.

Con esto quiere o decir que todo esto se da aquí, en Extremadura; es decir, que pide que se luche, pero que además luchemos desde nuestra propia casa, gobierne quien gobierne, todo lo que veamos que va en contra nuestra, que es, que va en contra de la igualdad y que es ejemplo de la violencia machista desde casa, lo erradiquemos.

Y por otro lado, quería preguntar, ¿cuánto dinero se ha destinado por el Ayuntamiento de Ribera del Fresno a la violencia de género, de aquí hacia atrás, si hay algún tipo de partida presupuestaria o algo? Hace hincapié en que se luche en las bases, en nuestras comunidades, en nuestras casas, en educación, que no solo se trate de una herramienta política.

D. Manuel Vázquez expresa el acuerdo del Grupo GIR C con la moción.

D. José Domingo Rodríguez manifiesta el acuerdo de Izquierda Unida, aunque echa en falta la medida de la educación, desde dentro de casa, de fomentar talleres y charlas desde el Ayuntamiento en el colegio; debemos mirar un poco más allá, para intentar evitar que se produzcan estos casos, y en tema de la educación, tanto formal como no formal, es imprescindible, ha faltado nombrarlos en la moción, pero por lo demás, estamos a favor.

D<sup>a</sup> Isabel Báez interviene diciendo que como Concejala de la Mujer, quiero decir que este Ayuntamiento, ha sido, la verdad, de los primeros que inciden en la educación, hemos empezado por los colegios y por el instituto, dimos un premio a nivel de poesía y de relato a nivel de Instituto, además se hacen unos talleres todos los años en el colegio

Los Sres. Concejales dialogan sobre este punto y D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón concluye considerando que todos estamos de acuerdo, y que es un tema cultural, evidentemente y educativo, que tiene que partir desde nuestro propio domicilio, y por supuesto que luego se tiene que reforzar con la educación fuera de nuestro propio domicilio, de nuestro entorno familiar. Se tiene que reforzar en el colegio, en el instituto, en la calle, en cualquier ámbito; o sea, lo que son las prácticas no machistas. Eso está claro, estamos de acuerdo; pero cuesta, porque lo tenemos impregnado porque es una cuestión cultural.

Añade que se está haciendo un Plan Local contra la Violencia de Género, que está subvencionado técnicamente por Diputación, y que arrancará la semana que viene; también hay trato con una asociación que es la que lo está llevando desde noviembre-diciembre. En ese plan se cuenta con distintos sectores sociales: Policía Local, Guardia Civil, los Servicios Sanitarios, los Servicios Psicológicos, la Oficina de Igualdad de Villafranca, la Trabajadora Social, es una mesa en la que estamos todos para que haya una coordinación para tratar los datos que tenemos aquí en nuestra localidad, e intentar corregir estas prácticas machistas. Esto será la semana que viene. Se ha pasado el texto porque es el modelo que nos han pasado. Si estáis de acuerdo con este pacto lo firmáis, pero no obstante, lo estamos tratando separadamente de esta moción



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

**SEGUNDO.-** Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.

**TERCERO.-** Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a las violencias machistas, así como el drama social y las consecuencias que tienen para las mujeres.

**CUARTO.-** En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando asó cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

**CINCO.-** En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, este Ayuntamiento se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medias de protección integral contra la violencia de género y la Ley de Igualdad y contra la Violencia de Género de Extremadura, en coordinación con todos los poderes públicos.

**SEXTO.-** Este Ayuntamiento se compromete a reforzar los recursos y medidas destinados a políticas de igualdad, en el convencimiento de que sólo será posible poner fin a las violencias de género cuando consigamos una sociedad más igualitaria.

### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el punto de ruegos y preguntas D. Juan José González:

1.- Señala que el pleno anterior solicitó información sobre la situación actual de la implantación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento con respecto a los servicios a ciudadanos y se le respondió que en el pleno siguiente se traería una relación.

R/Es verdad que no hemos hecho la relación. Pido disculpas en el próximo pleno, incluso sin pleno. Lo mandamos por correo electrónico de los servicios que se prestan a través de la página. Aunque eso entrando en la página, se ven los que hay.





## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

2. - ¿Se va a abrir en la Plaza de España el tráfico?

R/ Estamos barajando tres posibilidades: que se abra al tráfico todos los días las 24 horas; que se cierre al tráfico y se quede como está; o que se esté abierta al tráfico desde el lunes hasta el viernes a mediodía y se cierre los fines de semana. Se le había pedido a la Policía Local un informe de la repercusión que pudiera tener a cada uno de los casos, porque es que claro, evidentemente, tienen sus pros y sus contras las tres cuestiones (lo entrega a cada grupo político). Creo que esto es una cuestión de consensuarlo. No son iguales, son las tres opciones que hay y las repercusiones que tienen, claro, en cuanto a la circulación no solamente de la Plaza de España, sino de las calles añadidas a la misma.

Si les parece bien, lo estudian, queremos convocar el Consejo de Participación Ciudadana para tomar su opinión porque también está representado el pueblo a través de algunas asociaciones que lo forman. También pedir la opinión o buscar otra fórmula de opinión que se nos pueda ocurrir. Pero los primeros son los Concejales en saber las opciones que hay, antes de tomar una decisión.

3.- ¿Para cuándo vamos a tener una nueva regulación del tráfico en Ribera?

R/. La Policía no tiene muchos planteamientos de modificar muchas calles de Ribera. Si es verdad que tenemos un estudio porque hay que pintar los pasos de peatones, que ya se han empezado

(Añade posteriormente que tendrá en cuenta lo señalado por D Ana Acedo en la siguiente pregunta).

Continúa D<sup>a</sup> Ana Acedo con un ruego a la Alcaldía:

4.- Rueda que se pongan espejos en el cruce entre las calles José María Chacón Pachón Pachón y la calle Vivas , porque ha habido varias personas que me le han hecho alusión a ello; es verdad que es un cruce que tiene dificultad en la visión.

R/ Tomo nota.

Interviene a continuación D. Isidro Suárez:

5.- En el pleno pasado, hice una pregunta sobre la pintura de los pasos de peatones y señalización, y se nos dijo que en muy poquito tiempo se iba a empezar.

R/. Hoy estaban pintando el de la entrada del Colegio, se han empezado ya, no teníamos tampoco mucho personal, han entrado también los peones de la AEPSA, y estaba también metido en el proyecto de la AEPSA; más los nuevos espejos que se han comprado y señales de tráfico, tenemos hecho un estudio través de la Policía de lo que hay que poner, vamos a empezar, ya hemos empezado, a partir de ahora. Siempre con el informe de la Policía Local y siempre priorizando aquellos cruces que sean más peligrosos. Voy a tomar en cuenta lo que has dicho también, Ana,



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

porque no sé si éste estará también recogido

6.- Han estudiado con el técnico municipal, la cesión o no de la calle, de la misma calle de la que estaba hablando Ana, las traseras de los corralones de la calle Hornachos.

R/ Hoy no te he podido preparar este tema porque no ha estado el arquitecto técnico. No te puedo decir exactamente porque aquí no había constancia de entrada. Queremos ver la ficha catastral para ver si está incluida la calle en la finca del vecino.

7.- Pregunta si tienen conocimiento, desde el Ayuntamiento, del problema para ciertas personas sobre los recibos del OAR de la depuradora. A personas que precisamente lo tienen domiciliado, le ha llegado también para abonar en el banco. Mi pregunta es si puede haber personas que lo hayan pagado; si eso se le devuelve. Creo que se deberían de poner medios sobre este tema, porque con los recibos hay muchos problemas.

R/ Al parecer han tomado unos padrones antiguos que les han pasado Aqualia de no sé qué año y se han puesto a duplicar recibos, vamos yo misma he sido una de las perjudicada. El verano pasado estuvieron aquí, a solicitud del Ayuntamiento, para que no se tuviera que desplazar la gente a Villafranca a hacer las reclamaciones; estuvieron aquí unos días, y estuvieron resolviendo los casos que se presentaron, se publicitó, se les dijo a la gente, se dió un plazo y todo el que quiso vino aquí al Ayuntamiento. No sé si ahora habrán vuelto a repetir el tema, yo pensé que ya lo habían resuelto en verano.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 19:53 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**